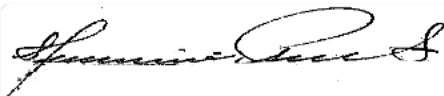


CONSTANCIA

Yo **HERMINIA PUENTES HIDALGO**, en mi calidad de supervisora del contrato **27004332026** suscrito entre el ICBF y **LA FUNDACION CHOCOSOCIAL** con **NIT900.231.743-1** hago constar qué;

- La EAS se encuentra al día en el pago de salarios, prestaciones, liquidaciones laborales, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios.
- Que la EAS no cuenta con procesos sancionatorios contractuales o de calidad en curso que puedan afectar la prestación de los servicios de atención con calidad, o sancionatorios contractuales o de calidad en firme que limiten la capacidad jurídica de la Entidad para contratar.
- Que la EAS no cuenta con requerimientos en curso y/o situaciones de presuntos incumplimientos contractuales que representen posibles sanciones o afectación en la atención directa de los niños de los servicios de primera infancia.
- Que la EAS cuenta con concepto favorable sobre la ejecución, en términos de calidad y pertinencia en la prestación del servicio.
- Que la EAS cuenta con una percepción positiva de la comunidad representada por niños, niñas, mamás, papás, acudientes, agentes educativos y en general talento humano, sobre la prestación de los servicios de atención.

Se firma en Quibdó, julio de 2026



HERMINIA PUENTES HIDALGO
Profesional Universitario CZQ
Supervisora de contrato 270052220